



Universidad
del Cauca

RESOLUCIÓN NÚMERO R - 1 2 6 1 D E 2017
(0 3 NOV 2017)

2-90.8

Por la cual se adjudica una convocatoria.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, conferidas mediante el artículo 23 del Acuerdo 105 de 1993,

C O N S I D E R A N D O:

1. Mediante Convocatoria 08-2017, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y el proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca", ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías, publicaron los términos de referencia "Movilidad de investigadores y actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Cauca del proyecto ID - 3848" en el portal institucional.
2. En el artículo 11 de la convocatoria, se estableció como fecha de cierre el día 13 de octubre de 2017, a las 4:00 pm, fecha de publicación de resultados preliminares y fecha de publicación de resultados definitivos, cada vez que se requieran.
3. Durante la convocatoria se presentaron cuatro propuestas, las cuales, el director del proyecto y el equipo técnico del proyecto Innovación - Cauca, procedieron a revisar el lleno de los requisitos exigidos en el artículo 6 de los términos de referencia de la Convocatoria 08-2017 "Movilidad de investigadores y actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Cauca del proyecto ID - 3848", cumpliendo tres de las propuestas presentadas con los correspondientes requisitos.
4. En la etapa de evaluación por parte de un subcomité elegido por el Comité Académico de Innovación Cauca, según lo dispuesto en los términos de referencia, la calificación mínima para ser seleccionada la oferta debía ser de 70 puntos sobre 100; allegada la evaluación, las tres propuestas evaluadas cumplieron con dicho requisito para ser elegidas, tal como se puede apreciar en la tabla del siguiente numeral.
5. Con base en el resultado anteriormente descrito y siguiendo el procedimiento establecido en los términos de referencia, el director del proyecto, mediante Acta No. 24 del 19 de octubre del 2017, publicó las propuestas ganadoras de la convocatoria, así:

Código Propuesta	Entidad proponente	Nombre del candidato	Tipo movilidad	Lugar movilidad	Puntaje
08-2017-30	Transpubenza Ltda	Pablo Alejandro Uzurriaga Castro	Estancia en grupo de investigación, institución o empresa	Chile	74.2





Continuación Resolución Número 1261 de 03 NOV 2017

08-2017-30	Transpubenza Ltda	Kristein Johan Ordoñez López	Estancia en grupo de investigación, institución o empresa	Chile	74.2
08-2017-33	Universidad del Cauca	Jeyson Andrés Cortés Mitte	Estancia en grupo de investigación, institución o empresa	Argentina	78.2

6. Finalmente, mediante oficio 8.4.5/3848/604A del 27 de octubre de 2017, el director del proyecto de investigación, Álvaro Rendón Gallón, solicita a la Vicerrectoría de Investigaciones la adjudicación de la convocatoria a las propuestas ganadoras.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Convocatoria No. 08-2017 "Movilidad de investigadores y actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Cauca del proyecto ID - 3848", financiado por el Sistema General de Regalías, a los proponentes relacionados en el considerando número cinco de la presente resolución, a saber:

Código Propuesta	Entidad proponente	Nombre del candidato	Tipo movilidad	Lugar movilidad	Puntaje
08-2017-30	Transpubenza Ltda	Pablo Alejandro Uzurriaga Castro	Estancia en grupo de investigación, institución o empresa	Chile	74.2
08-2017-30	Transpubenza Ltda	Kristein Johan Ordoñez López	Estancia en grupo de investigación, institución o empresa	Chile	74.2
08-2017-33	Universidad del Cauca	Jeyson Andrés Cortés Mitte	Estancia en grupo de investigación, institución o empresa	Argentina	78.2





Rectoría

Universidad
del Cauca

Continuación Resolución Número 1261 de

03 NOV 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acto administrativo a los beneficiarios de las entidades proponentes de la Convocatoria 08-2017 "Movilidad de investigadores y actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Cauca", en los datos de contacto que se relacionan a continuación: Pablo Alejandro Uzuriaga Castro, con C.c No. 1.061.761.177, en la Parcela 83 La Lomita, correo electrónico: pauzuriaga@unicauca.edu.co, Tel. 3204663232; Kristein Johan Ordoñez López, con C.c. No. 1.061.736.706, en Carrera 41 # 6-02 María Occidente, correo electrónico: johaning.sis@gmail.com ó joan@unicauca.edu.co, Tel. 3215203440; y a Jeyson Andrés Cortés Mitte, con C.c. No. 1.087.121.139, en Carrera 5 # 69 N-20 La Paz, correo electrónico: jacortes@unicauca.edu.co ó jeanco5788@hotmail.com.

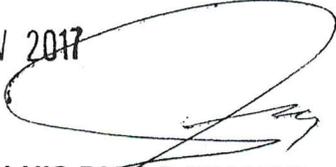
ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el presente Acto Administrativo, al Ingeniero Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca-Innovación Cauca", ID-3848.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR al Profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848 SGR, para que en el menor tiempo posible publique el acta definitiva de resultados de la Convocatoria 08-2017, en la página web donde se publicó la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: ORDENAR a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, publicar el presente acto administrativo en la página web donde se publicó la convocatoria, haciendo saber que contra el presente acto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los 03 NOV 2017


JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector
Universidad del Cauca


Proyectó Of. Jurídica VRI: Daniela Mosquera
Aprobó Vicerrector de Investigaciones: Héctor Samuel Villada C
Revisó Oficina Jurídica: Dra. Yonne Galvis Ágredo

